

ARISTÓBULO

Y EL

ABC

DE LA PATRIA BOLIVARIANA



-Yaritza Mota-

Por ahora y para siempre



¡VIVA LA PATRIA!

Hugo Rafael Chávez Frías

Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana

Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Ricardo Sánchez

Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria

Tania Díaz

Rectora de la Universidad Internacional de las Comunicaciones

Fernando Buen Abad Domínguez

Rector Internacional

Luis Miguel Delgado Arria

Vicerrector de Investigación y Creación intelectual

Tamara Valentina Díaz González

Vicerrectora de Asuntos Internacionales

Rafael Simón Rosales Benítez

Vicerrector de Tecnología y Plataformas Digitales

Wilman Antonio Verdú Canache

Secretario

Pedro Luis Penso Sánchez

Director del Centro de Investigación

Dianora Martínez de Iztúriz

Presidenta de la Fundación Aristóbulo Iztúriz

Autora:

Yaritza Mota

Edición de textos:

Karely Olivares Moros

Diagramación:

Iván Enrique Pernía Balza

Ilustraciones:

Iván Enrique Pernía Balza y

Mauricio Urbina Mota (IA)

Diseño de portada y contraportada:

Iván Enrique Pernía Balza

Correo: lauicom2019@gmail.com

Contacto: +58416-1859658

Dirección: Avenida Principal de Los Cortijos con Transversal 3. Los Cortijos de Lourdes.

ISBN: 978-980-8110-02-9

Deposito Legal: MI2025000014





El Profe, Aristóbulo Iztúriz, fue un hombre muy versátil, multifacético, quien tributó en muchos aspectos, de manera fundamental y acertada en el debate parlamentario, con el objetivo de refundar la República Bolivariana de Venezuela, para él esto implicaba el surgimiento de un nuevo Estado democrático social de derecho y de justicia, hacerlo más humano, más inclusivo, sin exclusión de raza, credo o condición social, más equitativo, con igualdad de condiciones y oportunidades, el adecuar el territorio, la organización del pueblo, la formación del ciudadano y la ciudadana para su participación protagónica, combatir la injusticia, la desigualdad a fin de establecer una sociedad profundamente humanista, participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural tal como él mismo la describía y que además quedó plasmada en el preámbulo de la Constitución de 1999, para la cual trabajó y se esforzó incansablemente y por ello pasó a la historia de la República como uno de los constituyentistas más notables de la patria, es importante resaltar que siempre tuvo como base política y pedagógica a los próceres Simón Bolívar y Simón Rodríguez.

Por tanto, en este proceso constituyente surge la necesidad de debatir acerca de sociedad que queremos, Estado Federal y su conformación, la educación y sus fines, propósitos y estructura, los poderes públicos (Judicial y Legislativo) y su transformación, las consultas populares y su importancia para legitimar el estado de derecho, los derechos humanos, civiles y ambientales, para garantizar el bienestar del pueblo, la reorganización del territorio para un mejor despliegue de las políticas y organización popular e inclusión, para establecer una democracia participativa. Elementos que introduce el profe Aristóbulo en el debate parlamentario y que se transforman en categorías fundamentales para esta y otras investigaciones, según criterios aportados por la profe Martínez Y, en el libro *Vida, Pensamiento y Obra de Aristóbulo Istúriz*. Este trabajo de publicación, elaborado de una manera didáctica y fácil de digerir para la información y consulta rápida, no se queda en la constituyente de 1999, va mas allá y aterriza en los tiempos actuales en el Plan de la Patria, hoy en día ley, y en las siete transformaciones (**7T.nets**) estratégicas que el presidente Nicolás Maduro emanó desde su despacho y a través del ejercicio de la consulta popular a fin de avanzar en la concreción del Estado Revolucionario, *para alcanzar la mayor suma de felicidad posible a nuestro pueblo venezolano*. En espera de que sea del agrado del lector y lectora, les ofrecemos una mirada a los aportes de Aristóbulo Istúriz Almeida para la refundación de nuestra patria venezolana.



ANTECEDENTES DE LA CONSTITUYENTE DE 1999

Año 1998, el presidente Hugo Chávez inicia el proceso constituyente, la refundación de la República, se incorpora de manera inmediata el profe Aristóbulo Iztúriz, quien ya traía una trayectoria de lucha, aunque desde partidos tradicionales, era ya revolucionaria. Es elegido como Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente y una vez instaurada el profe es nombrado Vicepresidente de ésta.

En su discurso de fecha 24.10.1999

El profe Aristóbulo sin perder el tiempo, impulsar el debate necesario para la construcción del nuevo marco legal que guíe los destinos de la V República.

En este país, se derrumbó el sistema político, se resquebrajó, perdió la credibilidad, la legitimidad y la representatividad de las instituciones políticas y es eso precisamente lo que hizo posible la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente...

El sistema económico se derrumbó y se llevó el sistema político y si algún cambio debe producir esta Asamblea es echar las bases para ir de una democracia representativa a una democracia participativa.



Así inicia Venezuela, a finales del siglo XX, su proceso de refundación de la República por medio de esta Asamblea Constituyente, en el debate y el consenso, de la mano de hombres tan brillantes como Aristóbulo Iztúriz Almeida. Después de meses y largas horas de disertación, queda aprobada la nueva Constitución en 1999. La que abre el camino a la V República. Veamos a continuación los aportes significativos que desde el discurso y la orientación aportó el profe para este marco legal que permea a la naciente y revolucionaria República.

Discurso de fecha 19.10.1999

En Venezuela debe quedar para la historia un planteamiento contrastante de que se ha producido un proceso de reorganización de la República, de refundación, de volver a iniciar un proceso de República... Una República que sucumbió, cuyo territorio se anarquizó, cuya gente perdió los valores y las instituciones fueron deslegitimadas.

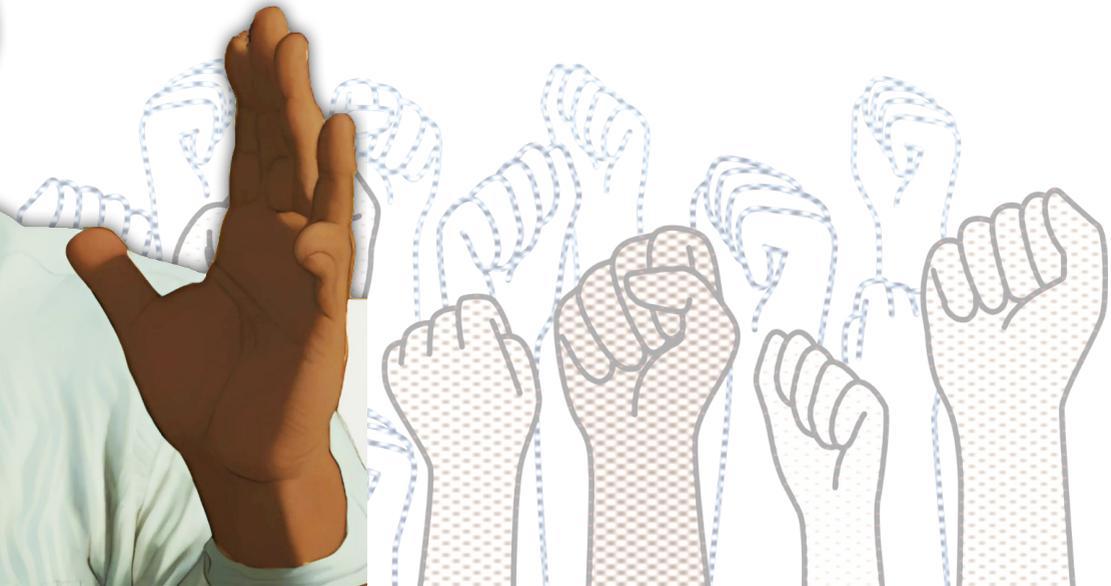


El profe resaltaba siempre la importancia de la educación para formar República, ya que había que construir un modelo de sociedad y para ello era menester formar "ciudadanos republicanos", recordando siempre al maestro precursor de nuestra independencia, Simón Rodríguez. Aristóbulo reiterativamente puntualizaba que sin el componente educación no habría nueva República.

Discurso de fecha 08.10.1999

Las repúblicas no son de concreto, no son de asfalto, no son de bloque, son las personas, y por eso el acento lo tenemos que poner en la formación... No hay nueva República si no hay nuevos republicanos.

Venezuela tiene una enorme deuda social que descansa sobre los hombros de nuestro pueblo; desempleo, problemas de salud, miseria, hambre, una brecha social ensanchándose, si el maestro no trabaja para formar un nuevo hombre, un nuevo republicano, deja de ser aquello que llamaba Simón Rodríguez "alfarero de República, hacedor de República".





PARTE II

DISCURSOS DEL PROFESOR ARISTÓBULO IZTÚRIZ

ESTADO

TERRITORIALIDAD-DISTRITO CAPITAL

Discurso del 08.08.1999

Para el profe la reorganización territorial era fundamental, a fin de dar paso a achatar el Estado burocrático establecido y dar paso poco a poco a la democratización del poder.

(...) Esta Constitución logre reordenar el Territorio para devolverle el equilibrio... Relegitimar las instituciones... Aquí se trata de la capital de la República del país, es la capital de Venezuela, que se queda en un vacío, en el ordenamiento territorial... Voy a proponer "Distrito Capital".



Quedó establecido en la CRBV Art. 18



Discurso 19.10.1999

Requerimos de una nueva visión del Federalismo. Reconocer el municipio como el nuevo espacio político, un municipio fuerte y la descentralización tiene sentido si sus beneficios llegan a la gente por eso el municipio debe ser el epicentro de la descentralización.

El Estado que nosotros queremos, un gobierno central fuerte, un municipio fuerte descentralizado hacia las comunidades organizadas, liquidando y reduciendo las alcabalas y las distancias entre el poder central y el poder local.

Los términos de organización de esta Constitución están en la misma, establecidos en el poder central nacional, el poder de los estados y los municipios.

Quedó establecido en la CRBV Art. 18



Consustanciado con el **objetivo Histórico de la Nación Nro. 3** Convertir a Venezuela en un país potencia, en lo social, lo económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina.
3.2 Profundización de una nueva geopolítica nacional...
Y la **5ta transformación: política.**



PODER JUDICIAL Y PODER LEGISLATIVO**Discurso 12.08.1999**

- *Es necesario una nueva estructura de Estado.
- *Es necesario un nuevo poder Judicial, abordarlo desde un proceso de reestructuración y esta necesita de una nueva concepción de la sociedad.

Discurso de fecha 19.10.1999

Tenemos qué garantizar que la gente pueda tener un control social de la gestión pública.

Debe ir en el nuevo texto constitucional. Es importante instalar comisiones para un proceso de reestructuración, con una comisión de justicia, que comience por evacuar o procesar los expedientes que señalan y acusan a todo un personal del Poder Judicial corrupto a desmontarlos. Ponerles unos hombres que ejerzan la función de juez con mayor consecuencia con el pueblo.

Consustanciado con el **Objetivo Histórico** del Plan de la Patria: "Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistad después de 200 años, la independencia nacional" Y la **5ta Transformación: Política.**



Quedó establecido en la CBRV Art.187

Apartado de los derechos civiles.

EDUCACIÓN

Discurso del 08.08.1999

Vamos a defender el Estado docente, porque el Estado tiene que seguir siendo el ente rector de la educación... La responsabilidad de la educación es del Estado.

*El planteamiento central político que tiene este proyecto, que es de un alto contenido humanista, significa que hay que colocar al hombre como el centro de la gestión, implica valorar la educación. Que se produzca un cambio cultural, un nuevo hombre una nueva mujer.

*Toda revolución en el mundo históricamente al final no son sino una revolución cultural.

La educación, más que un derecho, que aparezca en la Constitución como una garantía.

*Garantizar y defender la educación pública, gratuita y obligatoria... La educación es un derecho humano.



Quedó establecido en la
CRBV Art. 102 y 103

EDUCACIÓN

Toda persona tiene derecho a una educación integral, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles... Solicitó se le agregue: "y modalidades", y la segunda observación: "desde la educación preescolar", porque la propuesta que trae es "maternal". La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida, y el uso racional de los recursos naturales, y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país.

Todo el articulado de educación quedó consustanciado con el **objetivo histórico N°3**; convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico, y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América .
Con la **4ta Transformación: La Social**.



Quedó establecido en la
CRBV Art. 102 y 103

INCLUSIÓN**Incorporación de los pueblos indígenas a la CRBV****Discurso del 19.10.1999**

Uno de los grandes avances que tiene esta Constitución es la incorporación de los pueblos indígenas.... aquí tenemos que aprobar esto...

Consustanciado con el objetivo Nro.2 de la patria: Continuar construyendo el socialismo del siglo XXI en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo.

2.6: Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual ...

Con la 6ta transformación: Ecosocialismo, el derecho a la ciudad y enfrentar la emergencia climática y defensa de la amazonia venezolana.

Quedó establecido en los Art. 21, 119,120,121,122 y 123

**INCLUSIÓN****PODER POPULAR****Discurso de fecha: 25.10.1999**

Vamos hacia una democracia participativa y protagónica, pongamos en la práctica, en el articulado, instrumentar los mecanismos en la estructura del Estado que permita a la gente tomar decisiones.

Tiene la nueva República la obligación de facilitar la asociación porque los ciudadanos no podrán participar si no están organizados.

Quedó establecido en los Art. 5, 70 y 62 de la CRBV



Consustanciado con : **El Objetivo Histórico** Nro. 2

2.5: Consolidar y expandir el poder popular como componente estructural de una verdadera democracia, socialista; a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo .

4ta Transformación: La Social.

13. Sincronización y articulación de las distintas formas del poder popular...

PODER POPULAR

Discurso de fecha: 31.10.1999

Se trata de acercar el gobierno a la gente; de que la gente juegue un papel protagónico; de que eso que dijimos en el Preámbulo y en las Disposiciones Fundamentales, de que vamos a una democracia social, participativa y protagónica, podamos en la práctica, en el articulado, instrumentar los mecanismos en la estructura del Estado que permita a la gente tomar decisiones.



Quedó establecido en el Art. 184 de la CRBV

Consustanciado con: **El Objetivo Histórico Nro. 2**
2.5: Consolidar y expandir el poder popular como componente estructural de una verdadera democracia, socialista; a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.

4ta Transformación: La Social. 13. Sincronización y articulación de las distintas formas del poder popular... Garantizando el saldo político organizativo en las bases populares y reproducción de prácticas revolucionarias.

REFERENDO - CONSULTA POPULAR**DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA**

Discurso de fecha: 31.10.1999

Agreguémosle, "el control de la gestión pública a la formación y ejecución de las decisiones públicas". No es un referendo consultivo, es un referendo revocatorio. Revocar el mandato. La misma fuerza que lo puso, por lo menos la misma fuerza debe quitarlo.



Quedó establecido en la CRBV en los Art. 71, 72, y 73

Consustanciado con: **El Objetivo Histórico Nro. 2**
2.7: Lograr la irrupción definitiva del nuevo estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones...

4ta Transformación: La Social.
13. Sincronización y articulación de las distintas formas de organización del poder popular...

DERECHOS**Discurso de fecha: 21 y 22.10.1999****Derecho Político**

El planteamiento que trae esta Constitución es ampliar el concepto de ciudadanía más allá del límite que le establezca una edad, y más allá del límite de concebir la ciudadanía sólo en el terreno del ejercicio de los derechos políticos. Debemos ampliar el concepto de ciudadano más allá de los derechos políticos.

Quedó establecido en la CRBV en los Art. 19 y 70

**Derecho Ambiental**

"En el Artículo 127, propongo que en la parte: el genoma no podrán ser patentados, incluyendo las plantas, los animales, sus partes y procesos. Se elimina la parte donde se menciona "los seres vivos" y se le coloca "el genoma de los seres vivos no podrá ser patentado".

Quedó establecido en la CRBV en los Art. 28 y 58

**Derecho a estar comunicado**

Propongo que diga: "La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indica la ley. Todos tienen derecho a la información oportuna, veraz, imparcial y sin censura, de acuerdo a los principios de esta Constitución... Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para el desarrollo integral".

Quedó establecido en la CRBV Art. 127



LOS DERECHOS

Consustanciados con el Objetivo Histórico Nro. 2: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo.

2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección pueblo
4ta transformación: La Social.

- Garantizar el Estado de bienestar socialista y la garantía constitucional del sistema de derechos humanos, integrales y la satisfacción de necesidades de nuestra población.



Referencias Bibliográficas

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Biblioteca del Palacio Federal Legislativo, versión taquigráfica de los discursos del profesor Aristóbulo Iztúriz.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Vicepresidencia Sectorial de Planificación. Libro: 2025-2030, 7T.Nets Plan de la Patria. Las Grandes Transformaciones. Rumbo al futuro. (2024)

Aristóbulo Iztúriz, Vida Pensamiento y Obra, Tomo I (2023) UNEM
Vásquez. F. (2021). Capítulo: Cátedra del profesor constituyente año 1999, profesor de la revolución bolivariana, Aristóbulo Iztúriz, constituyente de 1999, un gigante que participó en la construcción y defensa de la Patria Bolivariana.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Biblioteca del Palacio Federal Legislativo, versión taquigráfica de los discursos del Profesor Aristóbulo Iztúriz.

Índice

PARTE I

ANTECEDENTES DE LA CONSTITUYENTE DE 1999.....10

PARTE II

ESTADO

TERRITORIALIDAD-DISTRITO CAPITAL.....16

PODER JUDICIAL..... 18

PODER LEGISLATIVO.....19

EDUCACIÓN.....20

INCLUSIÓN

INCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS..... 22

PODER POPULAR.....24

REFERENDO.....25

DERECHOS

DERECHOS POLÍTICOS Y DERECHO AMBIENTAL.....26

DERECHO A ESTAR COMUNICADO.....27

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA..... 30

ÍNDICE.....32

La constituyente de 1999, que le dio paso a la Constitución del mismo año, fue la que marcó el destino de nuestra patria al refundarla, como patria soberana e independiente. Señaló el rumbo de la Revolución Bolivariana, el cambio desde la Constitución del nuevo Estado revolucionario cambiante que se atreve a hacer política de estado diferente innovadora, adaptada a la realidad actual de la patria, a las necesidades del pueblo venezolano. Priorizando a Venezuela al bienestar de su gente por encima de intereses capitalistas y de los imperios del mundo. Con hombres valientes osados estratégicos, con gigantes que son réplicas de Bolívar y Rodríguez, tales como Chávez, como Aristóbulo. En este sentido, Aristóbulo Iztúriz fue un político relevante “el Robinson de nuestra época” como lo llamaron muchos y esto no fue casual, sucedió porque el profe Aristóbulo Iztúriz Almeida surgió a la palestra pública con energía, en tiempos de revolución. Sin duda siempre dio un paso adelante, del que nunca retrocedió, siempre a la vanguardia hasta el último suspiro de su vida para hacer patria, con su audacia, su inteligencia y su atino logró introducir desde nuestra carta magna, elementos fundamentales para cambiar y enrumbar los destinos de la patria, hacia fines sociales, más humanos, más equitativos con igualdad de condiciones y oportunidades, plasmó desde el debate certero, ese legado en los principios constitucionales, los cuales posteriormente llevó a la práctica con honestidad, con humildad y con humanidad, desde las responsabilidades asignadas. Sin duda, allí quedó el legado de “el profe”, como cariñosamente lo llamó Venezuela desde el amor y el respeto. Así quedaron sus ideas, aportes, estudios, trabajo y lucha; es decir, su legado para la construcción de la patria bolivariana. Sorprendentemente, pensamientos vigentes, aún 25 años después, como se demuestra al citar el *Plan de la Patria 2025-2030*, lo que nos hace reflexionar en cuanto a la capacidad de visión futurista que derrochaba el profe Aristóbulo, maestro insigne de nuestra patria. Este es parte del legado que intentamos plasmar lo más certeramente posible en este cuadernillo que hoy les presentamos.

